



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Adulto Mayor

DECRETO ALCALDICIO N° 467

CASTRO, 20 de febrero de 2023

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023; Estatuto administrativo para funcionarios Municipales y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El convenio establecido entre este Municipio y el Ministerio de desarrollo social con fecha 09 de noviembre de 2021 para la ejecución del Programa Vínculos para adultos mayores.

DECRETO:

APRUEBESE la actividad denominada "Viaje travesía para adultos mayores del condominio Municipal", que tendrá lugar en sector playa de Lelbun de la comuna de Queilen. A realizarse el día miércoles 01 de marzo del 2023 a partir de las 13:30 horas desde el Condominio de Viviendas Tuteladas de Castro, con retorno a Castro será a las 19:00 hrs. El traslado se realizará en el bus Municipal del Adulto mayor y contara con la participación de 20 usuarios del condominio Municipal.

Los gastos asociados a esta actividad se imputarán a la cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.23.002, Plan de intervención CVT, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

DVM/MLM/MJG/moc

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario-
- Oficina Adulto Mayor.-